



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022**

Siendo las 12:30 p.m. del día 27 de enero de dos mil veintidos, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León; Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinojosa; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director General de Administración; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante de la FEUA: Srta. Liz Gabriela Farfán Julca; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; No justificaron su inasistencia: Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez y Representante del SUTUNA. (10 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Lectura y aprobación de actas.

El Rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las siguientes actas:

- ◆ N° 33 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021.
- ◆ N° 34 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2021.
- ◆ N° 01 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 07 de enero de 2022.

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **aprobó** por unanimidad (10 votos), las actas Nros. 31 y 32 del año 2021 y N° 01 del año 2022.

DESPACHO

El Rector indicó que enviará al pleno toda la documentación que sea de interés de los miembros del Consejo Universitario, a fin de que puedan darle lectura.

INFORMES

1. El Rector presentó los siguientes informes:

- La presente gestión ha priorizado la instalación de módulos de energía solar que servirán para cuando se vuelva a la presencialidad, a fin de que los estudiantes y profesores puedan trabajar con sus laptops o cargar sus celulares en estos módulos. La mayoría de estos módulos están instalados, y en el momento oportuno se hará una reunión con el Consejo Universitario para la recepción de los mismos que servirán para toda la comunidad universitaria y que contribuirán con el ahorro de energía. Asimismo, el Rector pidió al pleno considerar equipos que indiquen ahorro de energía y que estén en el rango de las medidas para la conservación del medio ambiente, cuando tengan la necesidad de cambiar sus sistemas de bombillas, para lo cual podrían pedir información y apoyo al área de la Oficina de Gestión Ambiental.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022



- El Director del Proyecto USAID, Dr. Flores Mariazza ha puesto su cargo a disposición, el mismo que fue aceptado. En coordinación con los Directivos de USAID se escogió una terna para la elección de la persona que se hará cargo del proyecto. Se está a la espera de su elección.
 - Se visitaron en conjunto con los vicerrectores los Fondos Pucayacu y San Isidro, a fin de determinar las áreas que se les va a asignar para que sean las parcelas demostrativas a la comunidad, para lo cual se ha determinado que al Fundo Pucayacu se les va a asignar las áreas solicitadas. Asimismo, al Fundo San Isidro se les está asignando 5 has para tener presencia como universidad, ampliando el cultivo de limones que hay en el lugar, para lo cual se le ha pedido al Dr. Raúl Humberto Blas Sevillano encargarse de estos cultivos para la instalación del riego por goteo.
 - Se ha encargado la coordinación de los IRD's, al Dr. Juan Carlos Melchor Jaulis Cancho, profesor de la Facultad de Agronomía, a razón que el Dr. Blas Sevillano se encuentra participando en el Proyecto USAID.
 - La Jefa de la Unidad de Abastecimiento ha puesto su cargo a disposición, el mismo que fue aceptado, siendo ahora el nuevo Jefe el Sr. Carlos Moreno Cerna.
 - Con relación a la Ejecución Presupuestal 2021 se tuvo una ejecución a nivel pliego de 89.7%; ejecución de recursos ordinarios 95.3%; la variación respecto al año anterior (recursos ordinarios) fue de 1.4; variación porcentual respecto al año anterior (recursos ordinarios) 1.49%. En recursos ordinarios se tuvo un PIM de 115,776,416; devengado 110,281,269; y revertido de 5,495,147. Asimismo, el Rector invitó al Director General de Administración exponer el tema más ampliamente, el mismo que fue expuesto de acuerdo a lo solicitado. Finalmente, el Rector lamentó que se haya revertido dinero al Estado por Proyectos de Inversión no realizados.
 - PMESUT ya sacó a licitación para la construcción del Parque Científico Tecnológico.
 - Se está a la espera de que el MINEDU indique si cumplimos con los seis componentes para el Proyecto de Mejora.
 - El 31 de enero de 2022 se llevará a cabo en la UNALM una reunión con la Junta de Regantes y el ANA, para tratar temas relacionados con su problemática y a la presentación de sus nuevos dirigentes.
 - El 14 de enero de 2022 se tuvo una reunión con nueve Rectores para tratar lo que está sucediendo en la ANUPP, a fin de reducir la tensión en la Asociación, ya que a raíz de la salida del Dr. Cachay no se regulariza la documentación y aparentemente la ANUPP se quedó sin presidente. La Dra. Jerí con el ánimo de lograr la inscripción ha presentado la documentación a Registros Públicos, inscripción que ha sido denegada. Se tendrá una próxima reunión el 04 de febrero, siendo la UNALM la sede donde se realizará este encuentro.
2. El Vicerrector Académico informó, con relación a las prácticas presenciales, que de los 68 cursos programados se han retirado varios (aprox. 20 cursos), a decisión voluntaria entre profesores y alumnos por diversas razones (contagios Covid-19 y alumnos que se encuentran fuera de Lima), y algunos cursos se han ido reprogramando.
3. La Vicerrectora de Investigación presentó los siguientes informes:
- Se están completando los documentos relacionados al Bono del Docente Investigador, período 2021, que el MINEDU está solicitando.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022

- El año pasado se tuvieron 24 metas en el Plan de Mejora, con el financiamiento que otorgó MINEDU; están dando los resultados y se ha cumplido con todos, y actualmente se están revisando los resultados de cada uno de ellos para planificar lo que se va a pedir para el presente año.
 - Se tuvo una consultoría en PMESUT para ver comunicación interna y externa del Vicerrectorado de Investigación, y de ellos se ha realizado un video que se publicará en la página web de la UNALM.
 - Se cumplió con la Resolución que incorporó a cuatro investigadores, para los cuales se consiguió la demanda adicional. Estos investigadores trabajarán, la mitad del tiempo, en los laboratorios y la otra mitad apoyando al Vicerrectorado de Investigación.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias informó lo siguiente:
- La Facultad de Ciencias, desde el año pasado, cuenta con un sistema inteligente de ahorro de energía, el mismo que da un ahorro anual de aprox. 100 mil soles.
 - Con relación a la catástrofe ocurrido con el derrame de petróleo en las playas del distrito de Ventanilla, los profesores de la Facultad de Ciencias están desarrollando tecnologías para poder aplicarlos en el retiro del petróleo y minimizar los efectos. Al respecto, el Decano pidió al Rector apoyar a estos investigadores presentándolos a las autoridades competentes para que den a conocer sus metodologías.
5. El Decano de la Facultad de Zootecnia pidió que el Director General de Administración informe sobre el fondo asignado a las Facultades para el pago de un asistente en la Unidad de Acreditación.

Al respecto, el Director General de Administración informó que hay un recurso que ha llegado con la demanda adicional para apoyar a las Facultades con un especialista. La Unidad de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento han estado informando de ello a las Facultades con quienes deben de coordinar directamente sobre los montos que se les ha asignado a cada Facultad para la contratación de este personal. En cuanto la Oficina de Planeamiento les confirme y certifique el presupuesto a las Facultades, la Dirección General de Administración procederá a cumplir con los requerimientos que tienen las Facultades para la contratación de este personal.

6. El Decano de la Facultad de Pesquería informó que el Dr. Víctor Paredes Guerra, ex docente de la Facultad de Pesquería falleció el día de ayer.

PEDIDOS

1. El representante de la ADCJUNA solicitó se dé atención a sus cartas ADCJUNA 026-2021 y ADCJUNA 003-2022, sobre el pago de la pensión actualizada a los Profesores Ordinarios: Principal y Asociado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que cesaron antes del 31 de diciembre de 2004.

Al respecto, mediante Informe Legal N° 015-2022-OAL-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal opina que la solicitud del ADCJUNA carece de objeto toda vez que existen procesos judiciales pendientes de resolver en casación. En caso se llegue a declarar improcedente la casación interpuesta, se dará la prioridad de acuerdo a la norma.

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022**



El representante de la ADCJUNA indicó que está pidiendo la aplicación de la ley a los pensionistas y no está pidiendo nada en relación a las demandas que se han hecho, ya que estas tienen otro camino. Demandas que se hicieron porque el Rector anterior les respondió una carta indicando que solo el Poder Judicial podía atender esto, pero en realidad no es el Poder Judicial, porque han consultado al Congreso y a otras instituciones y les han dicho que esto depende de la universidad porque tiene autonomía.

Lo que está pidiendo el representante del ADCJUNA es que se reconozcan a todos los pensionistas que están en la Ley 20530 y en la Ley 23733 y que se aplique la actualización de sus pensiones, independientemente de los procesos judiciales, para lo cual solicita que se programe una sesión extraordinaria de Consejo Universitario para tratar dicho tema.

El Rector manifestó que se revisarán los informes legales. Asimismo, indicó que aún tiene pendiente una reunión con su persona para tratar este tema.

2. La Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias pidió que, a través de su persona, el Rector acelere el proceso para el nombramiento y contrato de personas en las plazas administrativas vacantes de su Facultad, a fin de no devolver los recursos asignados para ellos, ya que necesitan dar continuidad a los servicios que brindan los laboratorios, oficinas, entre otros ambientes.

Al respecto, el Director General de Administración manifestó que el año pasado se hizo el proceso de ascenso para el personal administrativo para la cobertura de plazas, pero no se pudo hacer el proceso de cobertura por concurso público del resto de plazas vacantes, ya que no había un marco legal del MEF, al respecto. La Ley de Presupuesto había señalado que las plazas vacantes del Régimen 276 se cubrirían conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 16, lamentablemente este Decreto de Urgencia fue derogado entre el mes de enero y febrero de 2021, lo cual generó un vacío que impedía hacer concursos públicos. Desafortunadamente, en el proceso de ascenso tampoco se avanzó porque el resultado de proceso de ascenso fue observado por el SUTUNA, observaciones que se remitieron a SERVIR. SERVIR ha resuelto una de ellas, pero falta resolver la segunda; por lo tanto, se está a la espera del pronunciamiento de SERVIR para cerrar el proceso de ascensos. A la fecha la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Unidad de Presupuesto están viendo el presupuesto para la cobertura de las plazas conforme indica la Ley de Presupuesto del presente año.

Con relación a locadores de servicio, la Oficina de Planeamiento está dando los alcances para la contratación de los mismos.

3. El Secretario General solicitó que se considere en la Orden del Día la propuesta del Plan de Lineamientos para un Plan Estratégico de Eficiencia Energética en la UNALM. Pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir el grado de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola, a los siguientes alumnos:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias –Agronomía		
1	Almonacid Moran, Rossmery	N°476-FA-2021
2	Araujo Moreno, Teresa Lucila	N°476-FA-2021
3	Chate Benites, Reina Aleli	N°476-FA-2021
4	Contreras Sosa, Nelson Jesus	N°476-FA-2021
5	Flores Vivar, Tomas Eduardo	N°476-FA-2021
6	Guerra Hinojosa, Marco Antonio	N°476-FA-2021
7	Hospinal Roman, Paul Roberto	N°476-FA-2021
8	Jimenez Ariza, Nery Veronica	N°476-FA-2021
9	Medrano Damian, Soledad	N°476-FA-2021
10	Pezúa Vásquez, Luis Enrique Timoteo	N°476-FA-2021
11	Rique Salvador, Leonardo Miguel	N°476-FA-2021
12	Rivas Suyo, Diego Arturo	N°476-FA-2021
13	Solano Guerrero, María Fernanda	N°476-FA-2021
14	Tabori Andrade, Nicole	N°476-FA-2021
15	Unocc Huachaca, Stefany Genova	N°476-FA-2021
16	Velarde Yábar, Carlos Ricardo	N°476-FA-2021
17	Villacis De La Cruz, Dunixi Gineth	N°476-FA-2021
18	Villavicencio Perales, Fernanda	N°476-FA-2021
19	Yancce Paniagua, Alessandra Elizabeth	N°476-FA-2021
Ciencias – Ingeniería Ambiental		
1	Castañeda Guisado, Juan Manuel	N°610-2021/FC-UNALM
2	Huggo Correa, Lucero Milagros	N°610-2021/FC-UNALM
3	López Altamirano, Deyanira Yissell	N°610-2021/FC-UNALM
Ciencias – Meteorología		
1	Cadenillas Cotrina, Diana Celeste	N°611-2021/FC-UNALM
2	Marroquin Palomino, Andrea Nicole	N°611-2021/FC-UNALM
3	Mora Ruiz, Javier Carlos	N°611-2021/FC-UNALM
4	Pretell Pintado, Angélica Diana	N°611-2021/FC-UNALM
5	Vera Galindo, Victoria	N°611-2021/FC-UNALM
Economía		
1	Aybar Mendoza, Melina Angelli	N°0340-2021/CF-FEP
2	Castro Suárez, Valeria Cristina	N°0421-2021/CF-FEP
3	Fernández Navarro, Claudia Lucia	N°0423-2021/CF-FEP
4	Marquina Vargas, María Josselyn	N°0425-2021/CF-FEP
5	Tafur Mendoza, Jessica Mabel	N°0427-2021/CF-FEP
6	Vasquez Quispe, Carolay Zully	N°0422-2021/CF-FEP
Ciencias – Estadística e Informática		
1	Carpio Quispe, Lucio Luis	N°0426-2021/CF-FEP
Ciencias – Estadística Informática		
1	Ochoa Montejo, Karla Vannia	N°0344-2021/CF-FEP
Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial		
1	Coronado Maluquis, María Alicia	N°0424-2021/CF-FEP
Ciencias – Industrias Alimentarias		
1	Acosta Yactayo, Niels Ayrton Roy	N°333-2021/FIAL
2	Alván Muro, Giovanni Andrés Abelardo	N°333-2021/FIAL
3	Berrocal Durand, Karen Andrea	N°333-2021/FIAL
4	Carbajal Sandoval, María Salomé	N°333-2021/FIAL
5	De La Cruz Yoshiura, Juan Shigeki	N°333-2021/FIAL
6	Gaona Vara, Ricardo	N°333-2021/FIAL
7	Ishara Shimbo, Enrique Daniel	N°333-2021/FIAL

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022**



8	Lazaro Gutierrez, Luis Enrique	N°333-2021/FIAL
9	León Ochoa, Claudia Paula	N°333-2021/FIAL
10	Mamani Abad, Janet	N°333-2021/FIAL
11	Niquén Curo, Jorge Alberto	N°333-2021/FIAL
12	Vega León, Esther Bertha	N°333-2021/FIAL
13	Vilcapoma Torres, Rodrigo Amador	N°333-2021/FIAL
14	Zavala Vera, María Lourdes	N°333-2021/FIAL
Ciencias – Ingeniería Agrícola		
1	Asillo Mendoza, Leonardo Eloy	N°228-21/FIA
2	Gutarra Rodriguez, Alexis Baldomero	N°228-21/FIA
3	Mantilla Rivera, Luis Angel	N°228-21/FIA
4	Ordaya Lllallhui, Jhoselyn Dayan	N°228-21/FIA
5	Pino Romero, Luis Angel	N°228-21/FIA
6	Ponce Mejía, Mickely Fiorella	N°228-21/FIA
7	Saldaña Ponte, José Luis	N°228-21/FIA

II. Títulos Profesionales.

1. Sustentación de Tesis.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Agrónomo		
1	Caballero Ibarra, Brian Christopher	N°477-FA-2021
2	Chirinos Hinostriza, Mac Roger	N°477-FA-2021
3	De La Cruz Pinado, Wilmer	N°477-FA-2021
4	Yanayaco Romero, Paola	N°477-FA-2021
Biólogo		
1	Bellatin Foronda, Israel Sebastiane	N°606-2021/FC-UNALM
2	Gutiérrez Mesías, Luis Gabriel	N°359-2021/FC-UNALM
3	Lozano Trelles, Meiss Briand	N°606-2021/FC-UNALM
Ingeniera Ambiental		
1	Gallegos Huamán, Rosa Luz	N°410/2021/FC-UNALM
Ingeniero Ambiental		
1	Rivera Huaranga, Luis Gabriel	N°607-2021/FC-UNALM
Ingeniero Forestal		
1	Sifuentes Yepes, David	N°262/2021 FCF
Economista		
1	Román Mostacero, Armando Alexander	N°0363-2021/CF-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Mejía Orellana, Juan Carlos	N°0428-2021/CF-FEP



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022

Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Jimenez Champi, Diana Carolina	N°322 -2021/FIAL
2	Ramón Ccana, Karolina	N°334 -2021/FIAL
Ingeniera Agrícola		
1	Vásquez Quiñe, Francis Flavia	N°226-21/FIA
Ingeniera Pesquera		
1	Quispe Cisneros, Cristal Rufina	N°066-21/Fa-Pe
Ingeniero Pesquero		
1	Durán Gómez, Gloria Silvana	N°090-21/Fa-Pe
2	Morales Tejeda, Gilary	N°106-21/Fa-Pe

2. Trabajo de Suficiencia Profesional.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Pesquera.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Pesquera:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniera Agrónoma		
1	Ramirez Quispe, Nadir Fiorella	N°478-FA-2021
2	Rodríguez Vidal, Yazmin Hellen	N°478-FA-2021
Bióloga		
1	Jiménez Jara, Mariana Andrea	N°605-2021/FC.UNALM
2	Lujan Leiva, Lesly Mercedes	N°605-2021/FC.UNALM
Ingeniero Ambiental		
1	Oliveros Iturrarán, Roberto Gerardo	N°607-2021/FC-UNALM
Ingeniera Meteoróloga		
1	Julca Bocanegra, Elida Rosario	N°608-2021/FC-UNALM
Ingeniero Meteorólogo		
1	Delzo Rojas, Erick Lenin	N°609-2021/FC-UNALM
Economista		
1	Castrillón Liñán, Claudia	N°0434-2021/CF-FEP
2	Fiestas Quiñones, Miguel Felipe	N°0436-2021/CF-FEP
3	Suaña Choque, Liliana Susy	N°0438-2021/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Mayurí Cordero, María del Rosario	N°0435-2021/CF-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Avalos Lejabo, Kevin Anderson	N°0165-2021/CF-FEP
Ingeniera Agrícola		
1	Molina Salas, Milagros Lucía	N°227-21/FIA
2	Nicodemos Quispe, Rocío	N°227-21/FIA
Ingeniera Pesquera		
1	Benites Inca, Leidy Elizabeth	N° 067-21/Fa.Pe.
Ingeniero Pesquero		
1	Alarcón Canchari, Zacarías Pither	N° 121-21/Fa.Pe.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022



3. Trabajo Académico

El Rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de Trabajo Académico, elevado por la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Industrias Alimentarias:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Industrias Alimentarias		
1	Vilca Lobos, Maritza Guadalupe	N°335 -2021/FIAL

III. Grados de Maestro.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro "Magister Scientiae", ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Agronegocios		
1	Gómez Li, Janet Patricia	N°537/2021
Ciencias Ambientales		
1	del Valle Poma, Fortunato	N°021/2022
2	Guamán Eras, Juan Pablo	N°022/2022
Conservación de Recursos Forestales		
1	Muñoz Duran, Karina Edith	N°023/2022
Ecoturismo		
1	Lindo Angulo, Teresa	N°024/2022
Mejoramiento Genético de Plantas		
1	Hidalgo Rodríguez, José Ernesto Manuel	N°541/2021
Nutrición		
1	Guillén Valenzuela, Izabó Rosa Luz	N°025/2022
2	Quíchua Baldeón, Rosalía	N°544/2021
3	Santisteban Soto, Diana Vanessa	N°543/2021
Nutrición Pública		
1	Sutta Tintaya, Edyna	N°542/2021
Producción Animal		
1	Azania Fabian, Rolando	N°545/2021

IV. Grados de Doctor.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grado Académico de Doctor elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Doctor "Doctoris Philosophiae", ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencia Animal		
1	Reyes Silva, Fabián Danilo	N°019/2022
Agricultura Sustentable		
1	Haro Altamirano, Juan Pablo	N°018/2022
Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable		
1	Cervantes Zavala, Ronal	N°020/2022

V. Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller.

El Rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite – FUT, de fecha 17 de enero de 2022, mediante el cual la Srta. Bárbara Nieves Bernaola Sicha, ex alumna de la Facultad de Pesquería, solicita el Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Pesquera, por motivo de pérdida.

El expediente presentado cumple con los requisitos establecidos por Ley N° 28626, así como con los requisitos y procedimientos establecidos de acuerdo al Art. 5º del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1503-2011-ANR y 1256-2013-ANR), así como con lo establecido en el reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), anular el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera de Bárbara Nieves Bernaola Sicha, expedido el 25 de junio de 2015. Expedir el duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera, a favor de Bárbara Nieves Bernaola Sicha, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos - CAA

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 003/2022 CAA, de fecha 17 de enero de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 241/FZ.21 de la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el Dictamen 003/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 241/FZ.21 de la Facultad de Zootecnia, aprobando como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio para el Semestre Académico 2021-II, a los siguientes alumnos:

Especialidad	Apellidos y Nombres	N° de Matrícula
Producción de Vacunos, Inseminación Artificial.	Hilasaca Muro Marco Antonio	20151345
Evaluación del Impacto Ambiental en Ganadería, Producción y Manejo de Pastos y Forrajes. Utilización de Pastizales en la Producción Animal.	Sono Albinagorta, Brian Manuel	20200650

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 001-2022-CD-UNALM, de fecha 17 de enero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda al Consejo Universitario dejar sin efecto el Dictamen N° 210-2021-CD-UNALM, a razón que el Dr.Cs. Emilio Manuel Becerra Castro, no cumple con el requisito de tener título profesional para ser considerado Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), dejar sin efecto el Dictamen N° 210-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, en la que propone la contratación del Dr.Cs. Emilio Manuel Becerra Castro, en la categoría de Jefe de Práctica. Asimismo,

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022**



aprobó el Dictamen N° 001-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario. En consecuencia, no procede la contratación del Dr.Cs. Emilio Manuel Becerra Castro, por no cumplir con el requisito de tener título universitario, conforme lo dispuesto en la Ley N° 30220 para la categoría de Jefe de Práctica.

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 005-2022-CD-UNALM, de fecha 17 de enero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 139-21/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cese del Dr. César Antonio Pizardi Díaz, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras de la Facultad de Pesquería, a partir del 01 de noviembre de 2021.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el Dictamen N° 005-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 139-21/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Disponer el cese docente del Dr. César Antonio Pizardi Díaz, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras de la Facultad de Pesquería, de acuerdo a la solicitud del docente, efectiva a partir del 01 de noviembre de 2021. Expresar al Dr. César Antonio Pizardi Díaz el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado.

4. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 009-2022-CD-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0008-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia del Mg. Jorge Luis Lozano Rodríguez, en la plaza de contrato DC-B32 del Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 04 de enero de 2022.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el Dictamen N° 009-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0008-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando la renuncia del Mg. Jorge Luis Lozano Rodríguez, en la plaza de contrato DC-B32 del Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 04 de enero de 2022.

5. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes Nros. 002, 003, 004, 006, 010, 011, 012, 013 y 014-2022-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las resoluciones de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación y Zootecnia recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), los Dictámenes Nros. 002, 003, 004, 006, 010, 011, 012, 013 y 014-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación y Zootecnia, aprobando los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución de Facultad	Dpto. Académico	Docente	Categoría	Período
Facultad de Agronomía					
1	N° 006-2022-CD-UNALM N° 007-FA-2022	Fitotecnia	Leonel Eduardo Alvarado Huamán	DC-B32	A partir del 01.01.22 al 27.03.22
Facultad de Ciencias					
1	N° 002-2022-CD-UNALM N° 593-2021/FC-UNALM	Biología	Jhonathan Stivins Benites Pariente	DC-B16	A partir del 06.12.21 al 27.03.22
2	N° 002-2022-CD-UNALM N° 594-2021/FC-UNALM		Liz Zaida Castañeda Córdova	DC-B32	A partir del 01.01.22 al 27.03.22



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022

3	N° 010-2022-CD-UNALM N° 0011-2022/FC-UNALM	Física y Meteorología	Alan Edgardo Guzmán Arana	DC-B32	A partir del 05.01.22 al 27.03.22
Facultad de Economía y Planificación					
1	N° 003-2022-CD-UNALM N° 0504-2021/CF-FEP	Gestión Empresarial	Roberto Edgar Mimbela Velarde	DC-A8	A partir del 13.12.21 al 27.03.22
2	N° 003-2022-CD-UNALM N° 0503-2021/CF-FEP		Denisse Milagros Paredes Cotohuanca	DC-B32	
3	N° 003-2022-CD-UNALM N° 0501-2021/CF-FEP		Raúl Patrnoic Rengifo	DC-B32	
4	N° 003-2022-CD-UNALM N° 0502-2021/CF-FEP		Julissa Paola Pezo Jiménez	DC-B32	
5	N° 003-2022-CD-UNALM N° 0500-2021/CF-FEP		Miguel Ángel Rodríguez Mendoza	DC-B32	
6	N° 003-2022-CD-UNALM N° 0499-2021/CF-FEP		Ulises José Zamora Ramos	DC-B32	
7	N° 003-2022-CD-UNALM N° 0505-2021/CF-FEP		Mildher Ugaz Rivero	DC-B32	
8	N° 004-2022-CD-UNALM N° 0497-2021/CF-FEP	Sociología Rural	María Emilia Huaclla Urrejola	DC-B32	A partir del 06.12.21 al 27.03.22
9	N° 004-2022-CD-UNALM N° 0498-2021/CF-FEP		Jorge Ernesto Thieroldt Llanos	DC-A16	A partir del 07.12.21 al 27.03.22
10	N° 011-2022-CD-UNALM N° 0493-2021/CF-FEP	Ciencias Humanas	Carlos Humberto Borda Soriano	DC-B32	A partir del 06.12.21 al 27.03.22
11	N° 011-2022-CD-UNALM N° 0494-2021/CF-FEP		Eder Javier Peña Valenzuela		
12	N° 011-2022-CD-UNALM N° 0495-2021/CF-FEP		Mauro Marino Jiménez		
13	N° 012-2022-CD-UNALM N° 0506-2021/CF-FEP	Economía y Planificación	Alfredo Miguel Aragaki Vilela	DC-B32	A partir del 07.12.21 al 27.03.22
14	N° 012-2022-CD-UNALM N° 0476-2021/CF-FEP		Anthony Paul Luna Farias	JP a DE	
15	N° 013-2022-CD-UNALM N° 0496-2021/CF-FEP	Estadística e Informática	Beatriz del Carmen Lidia Montaña Miranda	JP a DE	A partir del 06.12.21 al 27.03.22
Facultad de Zootecnia					
1	N° 014-2022-CD-UNALM N° 240/FZ-21	Nutrición	Gelver Romero Delgado	DC-B8	A partir del 01.01.22 al 27.03.22

6. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 007-2022-CD-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 004-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de contratos docentes propuestos por la Facultad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el Dictamen N° 007-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 004-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando las renovaciones de contrato de los siguientes docentes, a partir del 01 de enero al 27 de marzo de 2022:

1	N° 007-2022-CD-UNALM	Entomología	Silvia Gutiérrez Bustamante	DC-B32
2		Fitopatología	Segundo Saúl Fuentes Delgado	DC-B8
3	N° 004-FA-2022	Fitotecnia	Flavio Lozano Isla	DC-B32
4			Luis Alberto Narro León	DC-A32

7. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 008-2022-CD-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 433-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por la Facultad.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el Dictamen N° 008-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 433-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Actividad a realizar
1	N° 008-2022-CD-UNALM N° 433-FA-2021	Entomología	Jesús Guillermo Alcázar Sedano	A partir del 01 de enero de 2022 y por el periodo reglamentario.	Dictado de los siguientes cursos, durante el semestre 2022-I: AG-7002 Entomología Médica y Veterinaria. AG-7245 Metodología de Investigación Científica en Entomología. AG-7254 Metodología de la Investigación Científica en Manejo Integrado de Plagas. AG-7083 Toxicología. Evaluación de la capacidad para traducir el idioma inglés al español de los alumnos en las especialidades Entomología y MIP. Revisión de resúmenes en inglés de artículos derivados de las Tesis de los alumnos en las especialidades de Entomología y MIP. Dictado de los siguientes cursos, durante el semestre 2022-II: AG-7002 Anatomía y Fisiología de Insectos. AG-7245 Metodología de la Investigación Científica en Entomología. AG-7254 Metodología de Investigación Científica en Manejo Integrado de Plagas. Manejo Ecológico e Integrado de plagas y enfermedades: MIP en la Industria Alimentaria. Manejo Ecológico e Integrado de plagas y enfermedades; Resistencia a Plaguicidas. Evaluación de la capacidad para traducir el idioma inglés al español de los alumnos en las especialidades de Entomología y MIP. Revisión de Resúmenes en inglés de artículos derivados de las tesis de los alumnos de las Especialidades de Entomología y Manejo Integrado de Plagas.
2			William Edward Dale Larrabure		Dictado de los cursos Manejo Integrado de Plagas de papa y quinua para la Maestría en Manejo Integrado de Plagas. Miembro del Comité Consejero de los Alumnos Graduados.
3			Julio Martín Rivera Castillo		Dictado de componentes del curso Sistemática de Insectos I, durante el Semestre I. Dictado de componentes del curso Sistemática de Insectos II, durante el Semestre II. Incentivo y asesoría a alumnos de Posgrado para preparación de artículos científicos en taxonomía y sistemáticas de insectos.
4			Jorge Sarmiento Mata		Dictado de los cursos: Plaguicidas Agrícolas en la Maestría en Manejo Integrado de Plagas. Manejo Integrado de Plagas y Manejo Integrado de Plagas de Maíz y Arroz. Patrocinador de tesis de alumnos graduados. Miembro del Comité Consejero de los Alumnos Graduados.

VII. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 321/2021 VR.AC., de fecha 29 de noviembre de 2021, del Vicerrector Académico quien eleva al Consejo Universitario, para su consideración, el pedido del Director de la Unidad de Estudios Generales que solicita que se aprueben los siguientes cursos de nivelación para los ingresantes, a partir del semestre 2021-II:

Nombre del ítem del examen de admisión	Nombre del curso de nivelación
Razonamiento verbal	Comprensión Textual
Razonamiento matemático	Matemática
Matemática	
Física	Física
Biología	Biología
Química	Química



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022

Esto debido a que en la Resolución N° 192-2019-CU-UNALM sólo se aprueban los cursos de nivelación de Matemática y Comprensión Textual para los ingresantes del ciclo 2019-I, lo cual difiere con lo detallado en el Procedimiento PP03.3.1 de Nivelación de Ingresantes del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos Misionales, aprobado por Resolución 0119-2021-R-UNALM.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación preguntó por qué se incluyó los cursos de Física, Biología y Química, entre los cursos de nivelación, ya que quizás no les sirva de mucho a los estudiantes de algunas carreras.

El Director de la Unidad de Estudios Generales indicó que los ingresantes que tuvieron problemas con algunos materias serán nivelados en los cursos que desaprobaron, esto los ayudará en su carrera cuando lleven cursos de Estudios Generales, como por ejemplo: Química General; Biología para Ecología General y Física para Física General. Asimismo, para el siguiente ciclo se está coordinando que esta nivelación sea antes del inicio del semestre correspondiente.

La Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias pidió que se revise en qué medida se hace obligatorio llevar los cursos, a fin de que los alumnos asuman esto con responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación pidió que se incorpore, también, los cursos de las Ciencias Sociales y otros que apoyen a los alumnos en los Estudios Generales, a fin de cumplir con los requisitos que demanda el estándar de acreditación en la nivelación de ingresantes, es decir cumplir con el Perfil del Ingresante.

Al respecto, el Rector pidió al Dr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales evaluar el pedido del Decano de la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), los siguientes cursos de nivelación para los ingresantes, a partir del semestre 2021-II:

Nombre del ítem del examen de admisión	Nombre del curso de nivelación
Razonamiento verbal	Comprensión Textual
Razonamiento matemático	Matemática
Matemática	
Física	Física
Biología	Biología
Química	Química

VIII. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 012/2022 VR.AC., de fecha 11 de enero de 2022, del Presidente de la Comisión de actualización de Encuesta Estudiantil y Vicerrector Académico, quien solicita la actualización de la Resolución N° 0335-2021-CU-UNALM, incorporando al Dr. Fernando René Rosas Villena, Profesor Principal del Departamento de Estadística e Informática, como miembro de la Comisión, y ampliando el plazo de trabajo de la Comisión hasta el 25 de abril de 2022, fecha de inicio de clases del semestre 2022-I.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), actualizar la Comisión Especial conformada mediante Resolución N° 0335-2021-CU-UNALM, quedando integrada de la siguiente manera:

- ◆ Vicerrector Académico, Presidente
- ◆ Vicerrectora de Investigación
- ◆ Decano de la Facultad de Economía y Planificación

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022



- ◆ Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- ◆ Decano de la Facultad de Zootecnia
- ◆ Dr. Fernando René Rosas Villena
- ◆ Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación
- ◆ 01 Representante del TECU
- ◆ Representante de la FEUA (invitado)

Asimismo, ampliar el plazo de trabajo de la Comisión Especial hasta el 25 de abril de 2022.

- IX.** El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 26/2022 VR.AC., de fecha 21 de enero de 2022, del Vicerrector Académico quien solicita la extensión de la vigencia de la modalidad "Preseleccionado de PRONABEC- Beca 18" en el período 2022. Para ello propone al Consejo Universitario modificar la Segunda Transitoria del Reglamento del Concurso de Admisión – Pregrado UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), la siguiente modificación al Reglamento del Concurso de Admisión - Pregrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, aprobado con Resolución N° 0489-2016-CU-UNALM, modificado con Resolución N°0376-2017-CU-UNALM, Resolución N° 0236-2018-CU-UNALM, Resolución N° 0145-2019-CU-UNALM y Resolución N° 0092-2020-CU-UNALM:

DICE	DEBE DECIR
<p>SEGUNDA TRANSITORIA. Se crea una modalidad transitoria denominada "Preseleccionado de PRONABEC- Beca 18" para aquellos alumnos egresados de 5to de secundaria que oficialmente han sido preseleccionados por PRONABEC Beca 18. El número de vacantes de esta modalidad es de 10 % del total de vacantes aprobadas por el Consejo Universitario. Las demás condiciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los postulantes tienen que aprobar un examen clasificatorio por parte de PRONABEC. ● Aprobar el examen de admisión UNALM, y obtener una nota mínima de once (11) (mayor o igual a 10.50000, por redondeo). ● Esta modalidad estará vigente hasta 2021-II inclusive. <p>Las vacantes que no sean cubiertas en esta modalidad no pasarán a ser asignadas a los postulantes de otras modalidades ni a las del concurso ordinario. El ingreso por la modalidad Preseleccionado Beca 18 estará vigente hasta el período 2021-II.</p> <p>Los postulantes que obtengan una vacante deberán presentar los documentos señalados en este artículo, en las fechas del Cronograma del Concurso de Admisión vigente en el momento de su ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de estudios de primero a quinto con todas las notas aprobadas, visado por la UGEL. <p>El CAP verifica y valida que el ingresante se encuentre en el listado oficial otorgado por PRONABEC según el proceso de admisión que corresponda como Preseleccionado Beca 18.</p>	<p>SEGUNDA TRANSITORIA. Se crea una modalidad transitoria denominada "Preseleccionado de PRONABEC- Beca 18" para aquellos alumnos egresados de 5to de secundaria que oficialmente han sido preseleccionados por PRONABEC Beca 18. El número de vacantes de esta modalidad es de 10 % del total de vacantes aprobadas por el Consejo Universitario. Las demás condiciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los postulantes tienen que aprobar un examen clasificatorio por parte de PRONABEC. ● Aprobar el examen de admisión UNALM, y obtener una nota mínima de once (11) (mayor o igual a 10.50000, por redondeo). <p>Las vacantes que no sean cubiertas en esta modalidad no pasarán a ser asignadas a los postulantes de otras modalidades ni a las del concurso ordinario. El ingreso por la modalidad Preseleccionado Beca 18 estará vigente hasta el período 2022-II inclusive.</p> <p>Los postulantes que obtengan una vacante deberán presentar los documentos señalados en este artículo, en las fechas del Cronograma del Concurso de Admisión vigente en el momento de su ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de estudios de primero a quinto con todas las notas aprobadas, visado por la UGEL. <p>El CAP verifica y valida que el ingresante se encuentre en el listado oficial otorgado por PRONABEC según el proceso de admisión que corresponda como Preseleccionado Beca 18.</p>

- X.** El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° OP/0093/2022, de fecha 19 de enero de 2022, de la Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento, quien eleva al Consejo Universitario para su aprobación el Plan Operativo Institucional-POI 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Sr. Manuel López Chero, Jefe de la Unidad de Planes y Proyectos expuso el tema al Consejo Universitario, documento que formará parte de la respectiva resolución.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el Plan Operativo Institucional-POI 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Universidad Nacional Agraria La Molina,



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022**

como instrumento de gestión que orienta las acciones para el logro de los objetivos institucionales, el mismo que en 80 folios, forma parte de la presente Resolución. Encargar a la Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Planes y Proyectos realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) 2022. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Transparencia de la UNALM.

Solicitó permiso para retirarse el Representante de los Graduados. (9 miembros con voz y voto)

- XI.** El Rector puso a consideración del pleno la propuesta de Lineamientos para un Plan Estratégico de Eficiencia Energética en la UNALM, elevado al Consejo Universitario, para su aprobación, por el Ph.D. José Luis Calle Maraví, Jefe del Laboratorio de Energías Renovables de la UNALM.

El Ph.D. Calle Maraví expuso al pleno sobre el tema, que en resumen indica que existe una carencia de información actualizada del consumo energético de los equipos eléctricos de las principales áreas de servicio de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Esta información tiene que ser diaria, semanal, mensual durante un año, y con datos históricos de los últimos años, de esta forma se tendrá información más acertada del consumo energético por áreas o sectores de la UNALM. Asimismo, el objetivo general es establecer procedimientos y/o metodologías para identificar, evaluar, cuantificar, y capacitar en desarrollo de sistemas para un uso racional de los recursos energéticos en todas sus formas, y su aplicación en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Introducir a cada actor involucrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el concepto de eficiencia energética y ahorro de energía, y comenzar con un proceso de mejora en la eficiencia energética.

El Rector preguntó al Ing. Rudy Gonzalo Julca Condor, Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental informar en qué situación se encuentra el proyecto de Paneles Solares en la UNALM.

El Ing. Julca Condor informó que las estaciones de energía eléctrica están a un 90%. Se cuenta con 8 a 9 estaciones de carga eléctrica completas. Se va a iniciar la fase de pruebas y puesta en marcha a partir del 31 de enero, a fin de que estos queden a disposición de toda la comunidad universitaria. Estas estaciones de carga cuentan con los equipos básicos de un sistema fotovoltaico, paneles solares, un controlador, un inversor, baterías y un sistema de control remoto que se conecta vía WiFi, lo cual va a ayudar en tiempo real el comportamiento de cada uno de los elementos y los equipos y las cargas eléctricas que pueda suministrar de manera autónoma. Asimismo, cuenta con una luminaria que puede ser monitoreada y que puede funcionar en un período de horas de acuerdo a las actividades nocturnas académicas que se puedan realizar en el campus. Cuenta con 6 tomacorrientes y 4 tomas USB cada una de las estaciones. La distribución fue hecha y realizada con apoyo del Laboratorio de Energías Renovables de acuerdo a la necesidad propia de la comunidad universitaria, principalmente de los alumnos.

Después de absolver algunas preguntas y dudas por parte del pleno, los miembros del Consejo Universitario **acordaron** dejar pendiente este tema para tratarlo en una próxima sesión de Consejo Universitario, a fin de poder revisarlo minuciosamente.

- XII.** El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 031/2022 VR.AC., de fecha 24 de enero de 2022, del Vicerrector Académico quien eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, el número de vacantes por cada carrera profesional, correspondiente al Proceso de Admisión 2022-I.

Después de un corto debate e intercambio de opiniones, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el número de vacantes por cada carrera profesional, correspondiente al Proceso de Admisión 2022-I, como a continuación se detalla:

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
27 DE ENERO DE 2022**



FACULTAD	CARRERA	Número de vacantes 2022-I
Agronomía	Agronomía	100
Ciencias	Biología	30
	Ingeniería Ambiental	40
	Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos	25
Ciencias Forestales	Ingeniería Forestal	30
Economía y Planificación	Economía	30
	Estadística Informática	30
	Ingeniería en Gestión Empresarial	30
Industrias Alimentarias	Industrias Alimentarias	40
Ingeniería Agrícola	Ingeniería Agrícola	40
Pesquería	Pesquería	40
Zootecnia	Zootecnia	55

XIII. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 021/2022 VR.AC., de fecha 17 de enero de 2022, del Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Permanente de Admisión quien eleva al Consejo Universitario la solicitud de definir la modalidad del Examen de Admisión 2022-I.

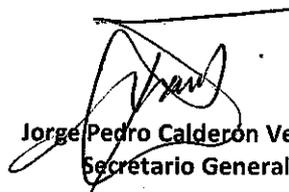
El Ing. Carlos Ricardo Guadalupe Butron miembro de la Comisión Permanente de Admisión expuso para el pleno el Informe del Examen y Proceso de Admisión 2021-II.

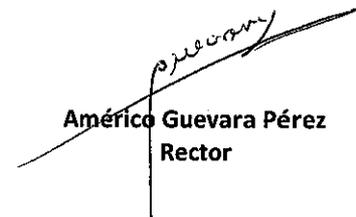
El Ing. Guadalupe Butron, indicó que es importante definir si el examen de admisión 2022-I será virtual o presencial por los trámites que se tienen que realizar para ello.

Los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario y la representante de la FEUA pidieron y argumentaron que se considere realizar el Examen de Admisión 2022-I de manera presencial.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), disponer que el Examen Admisión 2022-I sea en modalidad presencial, sujeto a las disposiciones sanitarias que dictamine el gobierno debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19. Asimismo, cumpla la Comisión Permanente de Admisión y la Dirección de Admisión con la ejecución de lo dispuesto, previendo todos los protocolos de prevención del Covid-19.

Siendo la 6:35 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector